MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nª 12.390/2.020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA NITSUGA, RUC N° 2.490.296-9, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR FELIX DARIO GARCIA MARTINEZ CON C.I N°2.490.296 PARA EL LOTE N°2 ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 I.D N° 387.749. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 03 de Diciembre de 2020

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020. ------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2020.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación de la **FIRMA NITSUGA, RUC N° 2.490.296-9, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR FELIX DARIO GARCIA MARTINEZ CON C.I N° 2.490.296** para el **"LOTE N°2 ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER"**, por la suma de guaraníes 42.300.000 (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 25/2020. I.D N° 387.749----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. -

ABG. MARTHA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCIÓN Nª 12.389/2.020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA MUNDO MAGICO, RUC N° 2.184.645-6, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA PATRICIA LORENA ESPINOLA ALFONZO CON C.I N°2.184645 PARA EL LOTE N°1 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2020 I.D N° 387.749. -

San Ignacio Guazú, Misiones, 03 de Diciembre de 2020

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 83/2019 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.020. ------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2020.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación de la **FIRMA MUNDO MAGICO, RUC N° 2.184.645-6, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA PATRICIA LORENA ESPINOLA ALFONZO CON C.I N° 2.184.645** para el **"LOTE N°1 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA",** por la suma de guaraníes 34.482.950 (guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 25/2020. I.D N°. 387.749----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. -

ABG. MARTHA B. BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones